INFORME TÉCNICO SOBRE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS AL PROCESO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE SENSIBILIZACIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN PSICOLÓGICA ESPECIALIZADA A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

EXPEDIENTE: CONTR/2025/737165

TÍTULO: CONTRATO DE SERVICIOS. SERVICIO DE SENSIBILIZACIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN PSICOLÓGICA ESPECIALIZADA A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Lote 2. Servicio de sensibilización, prevención y atención psicológica especializada a víctimas de violencia de género en las provincias de Córdoba y Jaén.

Dentro del proceso de licitación del expediente para la contratación de la puesta en marcha y funcionamiento del contrato, han presentado ofertas para la licitación del Lote 2 las entidades siguientes:

- **ASOCIACIÓN ACERCANDO REALIDADES.**
- **EMOCIONAL TECHNOLOGIES 22 SOCIEDAD LIMITADA.**

Conforme a los criterios establecidos en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) que opera en el expediente, se ha procedido a la valoración del grado de adecuación de las propuestas técnicas siguiendo los criterios de adjudicación recogidos en el apartado 8.A, ponderables en función de un juicio de valor.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PAULA DIAZ REIGADAS	08/09/2026	
	CARMEN CHAMORRO VIDAL		
	ESTER BALLESTEROS MARTIN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmF7KDS252T3DPRNUYSKPGCM9TL	PÁG. 1/13	

Las propuestas técnicas se han valorado conforme a los criterios recogidos en ellos subapartados siguientes:

Subapartado	Área	Puntos (Máx.)
8.A.1	**Programación de talleres: Talleres Psicológicos y Talleres Formativos.**	**6**
	Propuesta taller psicológico 1	2
	Propuesta taller psicológico 2	2
	Propuesta de taller formativo	2
8.A.2	**Plan de Actuación para la atención a víctimas de violencia de género desde los Programas Psicológicos dirigidos a Mujeres Jóvenes, de Mediana Edad y Mujeres Mayores.**	**15**
	Propuesta de Protocolo para el desarrollo de programa dirigido a Mujeres Jóvenes	5
	Propuesta de Protocolo para el desarrollo del programa dirigido a Mujeres de Mediana Edad	5
	Propuesta de Protocolo para el desarrollo del programa dirigido a Mujeres Mayores	5
8.A.3	**Protocolo de los programas específicos: Madres víctimas de violencia de género y de Atención Psicológica a hijos/as víctimas de violencia de género.**	**8**
	Propuesta de Protocolo del programa de Madres víctimas de violencia de género	4
	Propuesta de Protocolo del programa de hijos e hijas, víctimas de violencia de género	4
8.A.4	**Atención Psicosocial en situaciones de Crisis por violencia de género.**	**8**
	Propuesta de Protocolo de Atención Psicosocial de Primer nivel en situaciones de crisis	4
	Propuesta de Protocolo de Atención Psicosocial de Segundo nivel en situaciones de crisis	4
8.A.5.	**Instrumentos Técnicos.**	**12**
	Propuesta de Informe Técnico de Valoración de la situación de violencia de género	4
	Propuesta de relación de indicadores para la valoración de una situación de violencia de género	4
	Propuesta de Informe Final Individual	4
Total	**Juicios de valor**	**49**

Del análisis pormenorizado de las propuestas presentadas, a efectos de determinar el grado de cumplimiento de los criterios señalados en el Anexo I del PCAP, resultan las consideraciones y puntuaciones que se indican a continuación:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	PAULA DIAZ REIGADAS	08/09/2026
	CARMEN CHAMORRO VIDAL	
	ESTER BALLESTEROS MARTIN	
VERIFICACIÓN	Pk2jmF7KDS252T3DPRNUYSKPGCM9TL	PÁG. 2/13

Es copia auténtica de documento electrónico

· ASOCIACIÓN ACERCANDO REALIDADES

CRITERIOS VALORACIÓN
La propuesta cuenta con una exposición estructurada, coherente y alineada con los requerimientos de los pliegos. El uso del lenguaje es técnico, preciso y claro. La organización es correcta, lo que facilita la localización de los programas desde el índice. La propuesta se sustenta en un enfoque de género transversal y hace referencia a la normativa, manuales, publicaciones y protocolos del Instituto Andaluz de la Mujer. Asimismo, integra de manera excepcional el principio de interseccionalidad, dedicando apartados específicos en los que se identifican diferentes circunstancias que pudieran limitar la atención a las mujeres, contemplando ajustes destinados a eliminar barreras y facilitar la atención. En la oferta no se observa información que permita identificar elementos que aporten un carácter innovador, si bien esto no resta calidad a la misma. En términos generales, la propuesta responde a las finalidades establecidas en los pliegos. A continuación, se analiza de forma individual cada uno de los apartados solicitados:

8.A. 1 PROGRAMACIÓN DE TALLERES: TALLERES PSICOLÓGICOS Y TALLERES FORMATIVOS.

	ASPECTOS	VALORACIÓN TÉCNICA	CALIFICACIÓN	PUNTOS
ASPECTOS FORMALES	PROPUESTA DE TALLER PSICOLÓGICO 1. **MÁXIMO DE 2 PUNTOS.**	Se propone un taller con objetivos y programación que permite su aplicación tanto con fines de prevención y sensibilización como para la atención a mujeres en situación de violencia de género. La propuesta detalla objetivos generales y específicos alineados con la autonomía personal, el bienestar y la gestión emocional. Sin embargo, carecen de un desarrollo suficiente, lo que resta concreción al taller. Por otra parte, se plantea aplicar la actividad en contextos que exceden el marco previsto para estos recursos, pudiendo desviar la finalidad del taller. La metodología grupal es adecuada, ya que ofrece dinámicas, herramientas prácticas de fácil aplicación e instrumentos y fuentes de verificación. En términos generales, la propuesta cumple satisfactoriamente con los requisitos esenciales y aporta una metodología detallada. No obstante, dado el desarrollo limitado de algunos apartados y el hecho de exceder el marco previsto de actuación, lleva a una valoración de medio.	**MEDIO**	1
	PROPUESTA DE TALLER PSICOLÓGICO 2. **MÁXIMO DE 2 PUNTOS**	Presenta una programación de taller con objetivos adecuados que permiten su aplicación tanto con fines de prevención y sensibilización como para la atención a mujeres en situación de violencia de género. Los objetivos se centran en favorecer el restablecimiento emocional, la recuperación de la autonomía y el bienestar psicológico. La propuesta metodológica resulta coherente con los objetivos trazados, incorporando técnicas y herramientas idóneas. Además, integra indicadores y fuentes de verificación que facilitan el seguimiento y evaluación de resultados. En conjunto, la propuesta presenta objetivos y metodología adecuada, aporta instrumentos de seguimiento y evaluación. Sin embargo, la principal debilidad se halla en el escaso desarrollo de los contenidos, circunstancia por la que se valora como bastante.	**BASTANTE**	1,5
	PROPUESTA DE TALLER FORMATIVO. **MÁXIMO DE 2 PUNTOS.**	La propuesta formativa presenta una sobrecarga de contenidos, cuyo volumen excede el límite viable para una acción formativa de dos horas de duración. Del mismo modo, se incluyen acciones orientadas a las usuarias que no son propias de un espacio formativo, al estar ya cubiertas desde otras áreas de intervención de los Centros Provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer y los Centros Municipales de Información a la Mujeres. Por otra parte, se plantea un número excesivo de objetivos, los cuales resultan inalcanzables para una actividad formativa tan acotada. Por lo expuesto, se valora la propuesta como insuficiente.	**INSUFICIENTE**	0,5

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR
PAULA DIAZ REIGADAS
CARMEN CHAMORRO VIDAL
ESTER BALLESTEROS MARTIN
08/09/2026

VERIFICACIÓN
Pk2jmF7KDS252T3DPRNUYSKPGCM9TL

Es copia auténtica de documento electrónico

8.A.2. PLAN DE ACTUACIÓN PARA LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO DESDE LOS PROGRAMAS PSICOLÓGICOS DIRIGIDOS A MUJERES JÓVENES, DE MEDIANA EDAD Y MUJERES MAYORES.				
	ASPECTOS	VALORACIÓN TÉCNICA	CALIFICACIÓN	PUNTOS
ASPECTOS FORMALES	PROPUESTA DE PROTOCOLO PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMA DIRIGIDO A MUJERES JÓVENES. **MÁXIMO DE 5 PUNTOS.**	La propuesta del protocolo para mujeres jóvenes contempla objetivos coherentes con el programa, definiendo metas específicas e idóneas para su desarrollo. La intervención se basa en una metodología psicológica especializada, tanto individual como grupal, que comparte la misma secuencia técnica en los tres programas. En el caso de las adolescentes, se plantea una adaptación específica que incorpora acciones dirigidas a los progenitores o figuras de referencia. En cuanto a las fases y sus contenidos, se dedica un apartado específico al trabajo con las familias o referentes de las adolescentes menores de edad, con especial atención con las menores de 16 años. Si bien la propuesta contempla aspectos concretos y sitúa a la familia como destinataria de la intervención, su desarrollo resulta insuficiente. En la propuesta se detallan las funciones del personal en el apartado de coordinación interna. Sin embargo, en el ámbito externo, menciona diversos servicios y recursos sin especificar las circunstancias para su aplicación. A modo general, se valora que la propuesta responde formalmente a lo requerido, los objetivos y la metodología se consideran adecuados, sin embargo, se constata una escaso desarrollo de la atención individual así como de la atención dirigida a las familias de las jóvenes, refiriendo una coordinación externa poco detallada. Por todo lo señalado se concluye en una valoración de medio.	**MEDIO**	2,5
	PROPUESTA DE PROTOCOLO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DIRIGIDO A MUJERES DE MEDIANA EDAD. **MÁXIMO DE 5 PUNTOS.**	La propuesta del protocolo detalla los objetivos generales y específicos para una atención psicológica especializada dirigida a mujeres de mediana edad víctimas de violencia de género. La intervención se basa en una metodología psicológica especializada individual y grupal con un enfoque transversal de perspectiva de género, enmarcando de forma precisa el procedimiento a seguir en la intervención terapéutica. Las fases del protocolo están bien definidas, presentan un orden lógico y se acompañan de herramientas específicas de apoyo a la intervención. Se presentan contenidos básicos para la intervención con mujeres víctimas de violencia de género y de forma específica se abordan contenidos muy relacionados con las necesidades de mujeres adultas, gran parte de ellos solapándose con contenidos de otros programas específicos. La propuesta incluye la coordinación interna del personal técnico del Servicio detalladamente, si bien la coordinación externa menciona diversos servicios y recursos sin especificar las circunstancias para su aplicación. A modo general, se valora que la propuesta responde a lo requerido en lo relativo al diseño del programa, los objetivos y la metodología, si bien dedica gran parte de su desarrollo a contenidos contemplados en otros programas, lo que junto al escaso desarrollo de la coordinación externa, lleva a concluir una valoración de medio.	**MEDIO**	2,5
	PROPUESTA DE PROTOCOLO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DIRIGIDO A MUJERES MAYORES. **MÁXIMO DE 5 PUNTOS.**	El protocolo detalla los objetivos generales y específicos los cuales están orientados a garantizar una atención psicológica accesible y segura a mujeres mayores víctimas de violencia de género, las cuales presentan necesidades muy bien identificadas en la propuesta, valorándose el programa muy completo para abordar el impacto de la violencia de género en estas mujeres. La intervención se basa en una metodología que incorpora la perspectiva de género, presentando un itinerario donde se combina con precisión la intervención individual y grupal, indicándose la atención sexológica para aquellas mujeres que la necesiten. Las fases del protocolo están muy bien definidas, presentan un orden lógico y se acompañan de herramientas específicas de apoyo a la intervención. Se presentan contenidos básicos para la intervención con mujeres víctimas de violencia de género y de forma específica se abordan contenidos muy relacionados con las necesidades de mujeres mayores. La propuesta incluye la coordinación interna del personal técnico del Servicio detalladamente, y coordinación externa suficiente. A modo general, se valora que la propuesta responde formalmente a lo requerido en los pliegos. En lo relativo al diseño del programa, los objetivos y la metodología se consideran adecuados y muy bien definidos así como las fases y contenido de las mismas, por lo que se valora como excelente.	**EXCELENTE**	5

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR
PAULA DIAZ REIGADAS
CARMEN CHAMORRO VIDAL
ESTER BALLESTEROS MARTIN
08/09/2026

VERIFICACIÓN
Pk2jmF7KDS252T3DPRNUYSKPGCM9TL

Es copia auténtica de documento electrónico

8.A.3.PROTOCOLO DE LOS PROGRAMAS ESPECÍFICOS: MADRES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA A HIJOS/AS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.				
	ASPECTOS	VALORACIÓN TÉCNICA	CALIFICACIÓN	PUNTOS
ASPECTOS FORMALES	PROPUESTA DE PROTOCOLO DEL PROGRAMA DE MADRES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. **MÁXIMO DE 4 PUNTOS.**	La propuesta del protocolo recoge: Objetivo general y objetivos específicos muy bien definidos, apreciándose la diferencia con respecto a los establecidos en los programas psicológicos generales y el valor añadido que supone este programa para las madres. El programa contempla una metodología basada en la complementariedad de la atención individual y grupal, definiendo con precisión las modalidades de intervención en función del plan individual de cada mujer. El proceso de atención se desarrolla a través de fases que siguen los estándares establecidos en los programas psicológicos. Se propone contenido muy específico dirigidos y localizado en función de la fase. La atención se centra en las madres y de manera indirecta en el bienestar de los hijos e hijas a través del trabajo que se realiza con sus madres, lo que resulta clave para garantizar el soporte a aquellos menores que no tengan la posibilidad de ser atendidos en el programa específico dirigido a los mismos. A modo general se valora que el protocolo es muy detallado y específico, respondiendo a lo solicitado de forma óptima, valorándose como excelente.	**EXCELENTE**	4
	PROPUESTA DE PROTOCOLO DEL PROGRAMA DE HIJOS E HIJAS, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. **MÁXIMO DE 4 PUNTOS.**	La propuesta del protocolo recoge un objetivo general y objetivos específicos detallados y adecuados. El programa contempla una metodología psicológica individualizada, que se desarrolla muy extensamente, exponiendo numerosas técnicas para la intervención, así como el procedimiento a seguir en sesiones conjuntas madre e hijos e hijas. El proceso de atención se desarrolla a través de fases, al igual que en los anteriores programas, personalizándose la atención en función de las diferente casuística de las personas destinatarias. Si bien se propone un criterio que pudiera resultar restrictivo con respecto a las personas destinataria, lo que limitaría la flexibilidad de la aplicación del programa. De modo general, el protocolo es adecuado y responde a los objetivos fijados en los pliegos, sin embargo la propuesta restaría aplicabilidad al programa, por lo que se valora como medio.	**MEDIO**	2

8.A.4. ATENCIÓN PSICOSOCIAL EN SITUACIONES DE CRISIS POR VIOLENCIA DE GÉNERO				
	ASPECTOS	VALORACIÓN TÉCNICA	CALIFICACIÓN	PUNTOS
ASPECTOS FORMALES	PROPUESTA DE PROTOCOLO DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL DE PRIMER NIVEL EN SITUACIONES DE CRISIS. **MÁXIMO DE 4 PUNTOS.**	La propuesta describe de manera detallada el protocolo de atención a las víctimas de primer nivel, con integración de la perspectiva de género y el principio de interseccionalidad. En relación a los objetivos generales y específicos, los mismos se presentan de manera generalizada sin diferenciación para cada una de los colectivos que van a ser atendidos. La descripción de la metodología está bien definida y adecuada para una intervención de primer nivel de atención, especifican los contenidos y pautas de actuación que se trabajarán desde la activación hasta el cierre con un informe final, teniendo en cuenta una posible derivación al segundo nivel de atención. La intervención psicológica se inicia con una valoración psicosocial que analiza la situación que permite determinar las necesidades psicológicas inmediatas de las diferentes víctimas, ofreciendo unos primeros auxilios psicológicos, estabilización emocional y detección de necesidades sociales básicas, asegurando una atención integral. Si bien se aprecia falta de definición de las funciones de las profesionales que se encargan de la atención en este primer nivel. En la propuesta se refleja una coordinación interna y externa de manera transversal durante toda la actuación de la intervención, definiendo indicadores y fuentes de verificación como medio de seguimiento y evaluación del protocolo. A nivel general, se determina que la propuesta responde de manera óptima a la atención de primer nivel, no obstante la falta de separación explícita de las funciones de cada profesional hace que la valoración sea bastante.	**BASTANTE**	3
	PROPUESTA DE PROTOCOLO DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL DE SEGUNDO NIVEL EN SITUACIONES DE CRISIS. **MÁXIMO DE 4 PUNTOS.**	Se presenta una propuesta de protocolo para la atención psicosocial de segundo nivel en situaciones de crisis como consecuencia de la violencia de género. Dicha propuesta se estructura en dos actuaciones complementarias y secuenciales: se inicia con la intervención post-impacto y continúa, posteriormente, con la intervención de recuperación. Asimismo, se contempla la posibilidad de incorporar en ambos niveles la intervención de la trabajadora social. Los objetivos generales y específicos quedan claramente definidos, ofreciendo contenidos para el apoyo y acompañamiento en la intervención con cada persona y colectivo atendido en este segundo nivel. La metodología de la intervención se organiza como continuidad psicosocial tras la atención en el primer nivel, diseñando cada actuación según la intervención post-impacto o de recuperación, para lograr el restablecimiento completo de las personas afectadas. En el segundo nivel de intervención de recuperación presentan actuaciones básicas para la intervención psicológica y a nivel social, presentando escaso desarrollo de la intervención para la recuperación. Asimismo, en este segundo nivel se presenta una coordinación interna y externa con el fin de evitar duplicidades y revictimizaciones. Por último presentan indicadores y fuentes de verificación como medio de seguimiento y evaluación del protocolo. A modo general se valora que la propuesta responde adecuadamente a lo solicitado en los pliegos, si bien el escaso desarrollo de la intervención en la recuperación determina una valoración de bastante.	**BASTANTE**	3

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR
PAULA DIAZ REIGADAS
CARMEN CHAMORRO VIDAL
ESTER BALLESTEROS MARTIN
08/09/2026

VERIFICACIÓN
Pk2jmF7KDS252T3DPRNUYSKPGCM9TL

Es copia auténtica de documento electrónico

8.A. 5.INSTRUMENTOS TÉCNICOS

La propuesta de instrumentos se presenta con una exposición estructurada y ordenada, los instrumentos emplean lenguaje técnico, profesional y adecuado al ámbito de intervención en violencia de género.
En los instrumentos propuestos no se aprecia elementos que aporten carácter innovador, si bien, no se estima que afecte a la calidad.
A modo general los instrumentos propuestos se ajustan a lo dispuesto, presentando cada uno de ellos diferentes grados de desarrollo que se analizan individualmente a continuación.

	ASPECTOS	VALORACIÓN TÉCNICA	CALIFICACIÓN	PUNTOS
ASPECTOS MATERIALES	PROPUESTA DE INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LA SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO. **MÁXIMO DE 4 PUNTOS.**	El informe propuesto contempla el contenido reflejado en el pliego, establece una relación de indicadores de violencia de género, sintomatología, así como un análisis de los mismos y valoración técnica. Si bien con respecto a las conclusiones, el modelo propone más opciones de las establecidas, las cuales podrían comprometer la finalidad del mismo. Del mismo modo, la propuesta deja abierta la posibilidad de contar con el visto bueno de la jefa de equipo, lo cual es imprescindible para dar consistencia al informe. A modo de conclusión, el informe cuenta con la estructura y el contenido solicitado. No obstante, al carecer de la validación necesaria en todos los casos y añadir conclusiones adicionales, las cuales podrían alterar la finalidad del informe, se valora como insuficiente.	**INSUFICIENTE**	1
	PROPUESTA DE RELACIÓN DE INDICADORES PARA LA VALORACIÓN DE UNA SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO. **MÁXIMO DE 4 PUNTOS.**	La propuesta contiene un amplio listado de indicadores registrando cada uno de ellos una serie de datos que sirven de apoyo a la valoración de situaciones de violencia de género y responden a diferentes finalidades. Se identifican elementos que aportan un elevado grado de operatividad y favorecen una valoración homogénea, trazable y orientada a la toma de decisiones, resultando ser una herramienta técnica clara y operativa que permite valorar una situación de violencia de género. La propuesta de indicadores responde adecuadamente al objetivo de disponer de una herramienta de apoyo a la valoración profesional. En consecuencia, se considera una propuesta muy completa, técnicamente sólida, con un elevado grado de adecuación al objeto del instrumento, por lo que se valora como excelente.	**EXCELENTE**	4
	PROPUESTA INFORME FINAL. **MÁXIMO DE 4 PUNTOS.**	La propuesta responde a la finalidad de informe final, cumple con el contenido solicitado, proponiendo un modelo de informe orientado a la valoración de resultados que detalla datos de la atención prestada, objetivos alcanzados, valoración técnica, conclusiones y propuesta final. Si bien, la propuesta deja abierta la posibilidad de contar con el visto bueno de la jefa de equipo, lo cual es imprescindible para dar consistencia al informe. En términos generales, se considera que el modelo de informe es adecuado, si bien no es posible dejar a criterio de la entidad proponente el visto bueno de la jefa de equipo, por ello la propuesta se valora como medio.	**MEDIO**	2

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR
PAULA DIAZ REIGADAS
CARMEN CHAMORRO VIDAL
ESTER BALLESTEROS MARTIN
08/09/2026

VERIFICACIÓN
Pk2jmF7KDS252T3DPRNUYSKPGCM9TL

Es copia auténtica de documento electrónico

ENTIDAD: ASOCIACIÓN ACERCANDO REALIDADES		
Subapartado	**Área**	**Puntos (Máx.)**
8.A.1	**Programación de talleres: Talleres Psicológicos y Talleres Formativos.**	**3**
	Propuesta taller psicológico 1	1
	Propuesta taller psicológico 2	1,5
	Propuesta de taller formativo	0,5
8.A.2	**Plan de Actuación para la atención a víctimas de violencia de género desde los Programas Psicológicos dirigidos a Mujeres Jóvenes, de Mediana Edad y Mujeres Mayores.**	**10**
	Propuesta de Protocolo para el desarrollo de programa dirigido a Mujeres Jóvenes	2,5
	Propuesta de Protocolo para el desarrollo del programa dirigido a Mujeres de Mediana Edad	2,5
	Propuesta de Protocolo para el desarrollo del programa dirigido a Mujeres Mayores	5
8.A.3	**Protocolo de los programas específicos: Madres víctimas de violencia de género y de Atención Psicológica a hijos/as víctimas de violencia de género.**	**6**
	Propuesta de Protocolo del programa de Madres víctimas de violencia de género	4
	Propuesta de Protocolo del programa de hijos e hijas, víctimas de violencia de género	2
8.A.4	**Atención Psicosocial en situaciones de Crisis por violencia de género.**	**6**
	Propuesta de Protocolo de Atención Psicosocial de Primer nivel en situaciones de crisis	3
	Propuesta de Protocolo de Atención Psicosocial de Segundo nivel en situaciones de crisis	3
8.A.5.	**Instrumentos Técnicos.**	**7**
	Propuesta de Informe Técnico de Valoración de la situación de violencia de género	1
	Propuesta de relación de indicadores para la valoración de una situación de violencia de género	4
	Propuesta de Informe Final Individual	2
Total	**Juicios de valor**	**32**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR
PAULA DIAZ REIGADAS
CARMEN CHAMORRO VIDAL
ESTER BALLESTEROS MARTIN
08/09/2026

VERIFICACIÓN
Pk2jmF7KDS252T3DPRNUYSKPGCM9TL

Es copia auténtica de documento electrónico

· EMOCIONAL TECNOLOGIES 22 SOCIEDAD LIMITADA

CRITERIOS VALORACIÓN
La propuesta presenta con carácter general, una exposición clara y utiliza un lenguaje técnico, conciso y ordenado. No obstante, se aprecia recurrencia de manera reiterada a contenidos y objetivos que no siempre se acompañan de un desarrollo suficiente, lo que resta concreción a la propuesta. La propuesta incorpora enfoque de género y el principio de interseccionalidad de forma muy genérica y hace referencia a normativa, pero no cita manuales, publicaciones, ni protocolos del Instituto Andaluz de la Mujer. En la oferta no se observa información que permita identificar elementos que aporten carácter innovador. En términos generales, las programaciones no responden al completo a las finalidades establecidas, aunque presentan distintos niveles de concreción, aspectos que se analizan de forma individual a continuación.

8.A. 1 PROGRAMACIÓN DE TALLERES: TALLERES PSICOLÓGICOS Y TALLERES FORMATIVOS.

	ASPECTOS	VALORACIÓN TÉCNICA	CALIFICACIÓN	PUNTOS
ASPECTOS FORMALES	PROPUESTA DE TALLER PSICOLÓGICO 1. **MÁXIMO DE 2 PUNTOS.**	Se propone un taller con una programación que permite su aplicación tanto para la prevención y sensibilización como para la atención a mujeres víctimas de violencia de género. La metodología presentada es adecuada, haciendo referencia a ejemplos que facilitan la comprensión de las posibles casuísticas a abordar. Sin embargo, se dirige el taller a personas que no están contempladas como destinatarias, excediendo a las contempladas en los Pliegos. En la propuesta se aprecia confusión con respecto a la competencia para generar un taller, así como con el procedimiento para la derivación de mujeres para la atención en los mismos. Ante lo expuesto se concluye que la propuesta no se desarrolla conforme a lo solicitado de manera adecuada, al discrepar en cuanto a las mujeres destinataria, criterios de organización y competencia para el establecimiento de un taller, por lo que se valora como insuficiente.	**INSUFICIENTE**	**0,5**
	PROPUESTA DE TALLER PSICOLÓGICO 2. **MÁXIMO DE 2 PUNTOS.**	Se propone un taller con una programación que permite la atención a mujeres víctimas de violencia de género. Si bien, el mismo confunde el procedimiento para el acceso al recurso. La propuesta de objetivos es adecuada, si bien la metodología y los contenidos no se desarrollan suficientemente. De modo general, el taller aunque contempla objetivos bien planteados, la falta de desarrollo y la confusión en cuanto a la derivación de mujeres, demuestra una utilidad del taller fuera del encuadre del del Servicio, por lo que se valora como insuficiente.	**INSUFICIENTE**	**0,5**
	PROPUESTA DE TALLER FORMATIVO. **MÁXIMO DE 2 PUNTOS.**	La propuesta realizada es amplia y no se ciñe a un taller exclusivamente formativo jurídico, introduciendo contenido que excede al solicitado. El taller que se propone especifica la posibilidad de dirigirlo a personas destinatarias no contempladas en los pliegos, excediendo su aplicación. El taller incorpora funciones que exceden a una actuación formativa. La propuesta establece una temporalización que no coincide con lo solicitado. Ante lo expuesto se concluye que la propuesta no responde a una programación de un taller formativo de contenido jurídico a impartir en dos horas, por lo que se valora como insuficiente.	**INSUFICIENTE**	**0,5**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR
PAULA DIAZ REIGADAS
CARMEN CHAMORRO VIDAL
ESTER BALLESTEROS MARTIN
08/09/2026
VERIFICACIÓN
Pk2jmF7KDS252T3DPRNUYSKPGCM9TL

Es copia auténtica de documento electrónico

8.A. 2. PLAN DE ACTUACIÓN PARA LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO DESDE LOS PROGRAMAS PSICOLÓGICOS DIRIGIDOS A MUJERES JÓVENES, DE MEDIANA EDAD Y MUJERES MAYORES.				
	ASPECTOS	VALORACIÓN TÉCNICA	CALIFICACIÓN	PUNTOS
ASPECTOS MATERIALES	PROPUESTA DE PROTOCOLO PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMA DIRIGIDO A MUJERES JÓVENES. **MÁXIMO DE 5 PUNTOS.**	La propuesta presenta objetivos, metodología y contenidos adecuados para la atención a adolescentes y jóvenes. Si bien, con respecto a la violencia digital, sexual, dependencia emocional y aislamiento no se desarrolla suficientemente, siendo esencial para la intervención desde este programa. Del mismo modo la atención familiar es muy reducida. El programa incluye un apartado específico relativo a la coordinación interna y externa. No obstante, en lo que respecta a la interna, se limita a enumerar determinadas actuaciones sin desarrollar la estrategia necesaria para garantizar una adecuada implementación del programa. Asimismo, en el ámbito de la coordinación externa, se observa falta de expresión del papel central de los Centros Provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer en la relación con otros organismos. Por lo expuesto se considera que la propuesta no cumple suficientemente con los criterios establecidos, por lo que se valora como insuficiente.	**INSUFICIENTE**	**1,25**
	PROPUESTA DE PROTOCOLO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DIRIGIDO A MUJERES DE MEDIANA EDAD. **MÁXIMO DE 5 PUNTOS.**	La propuesta describe de forma correcta sus objetivos, metodología y fases; sin embargo, lo hace de manera escueta. Se aprecia un desarrollo muy escaso en aspectos fundamentales relacionados con la intervención dirigida a mujeres de este grupo de edad. El programa incluye un apartado específico relativo a la coordinación interna y externa. No obstante, en lo que respecta a la interna, se limita a enumerar determinadas actuaciones sin desarrollar la estrategia necesaria para garantizar una adecuada implementación del programa. Asimismo, en el ámbito de la coordinación externa, se observa una omisión importante al no contemplar el papel fundamental de los Centros Provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer. Por lo expuesto se valora que la propuesta cumple parcialmente con los criterios establecidos por insuficiente desarrollo en general, por lo que se valora como medio.	**MEDIO**	**2,5**
	PROPUESTA DE PROTOCOLO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DIRIGIDO A MUJERES MAYORES. **MÁXIMO DE 5 PUNTOS.**	La propuesta presentada describe objetivo general y objetivos específicos de forma adecuada pero poco desarrollada. La metodología y los contenidos previstos se desarrollan de manera escueta, sin concretar suficientemente los procedimientos y herramientas que se emplearán para su adecuada implementación. Asimismo, omite aspectos relevantes como la intervención mediante terapia psicológica individual y la terapia sexológica, que resultan necesarios para abordar de manera integral las necesidades específicas de las mujeres atendidas. Presentan unos ejemplos de intervención con una adecuación del programa a cada provincia. La coordinación esta presente tanto la interna como la externa, aunque le faltan los mecanismos de actuación adecuados a cada una de ellas. La coordinación esta presente tanto la interna como la externa, aunque le faltan los mecanismos de actuación adecuados a cada una de ellas. La propuesta responde de forma muy parcial a lo solicitando, presenta falta de desarrollo y omite la intervención psicológica individual y sexológica, fundamentales en este programa, por lo que se valora como insuficiente.	**INSUFICIENTE**	**1,25**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR
PAULA DIAZ REIGADAS
CARMEN CHAMORRO VIDAL
ESTER BALLESTEROS MARTIN
08/09/2026

VERIFICACIÓN
Pk2jmF7KDS252T3DPRNUYSKPGCM9TL

Es copia auténtica de documento electrónico

8.A. 3.PROTOCOLO DE LOS PROGRAMAS ESPECÍFICOS: MADRES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA A HIJOS/AS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.				
	ASPECTOS	VALORACIÓN TÉCNICA	CALIFICACIÓN	PUNTOS
ASPECTOS FORMALES	PROPUESTA DE PROTOCOLO DEL PROGRAMA DE MADRES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. **MÁXIMO DE 4 PUNTOS.**	La propuesta presentada recoge los elementos necesarios, adecuados y coherentes con este programa, incluyendo objetivos generales y específicos adecuados al mismo. Los contenidos propuestos y la metodología de intervención se valoran de manera correcta aunque breve. Se hacen propuestas donde se indican conexiones de este programa con el de hijos e hijas víctimas de violencia de género, aportando dinamismo al programa. La coordinación aparece descrita tanto a nivel interna como externa, proponiendo la intervención del área social (trabajadora social), aunque indica de manera general sus funciones. Muestran la posibilidad de llevar a cabo la evaluación del programa mediante indicadores adecuados. Por lo expuesto, se valora que la propuesta presenta una estructura adecuada y aborda los aspectos fundamentales, si bien sería más completa si aportara mayor desarrollo por lo que se valora como bastante.	**BASTANTE**	**3**
	PROPUESTA DE PROTOCOLO DEL PROGRAMA DE HIJOS E HIJAS, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. **MÁXIMO DE 4 PUNTOS.**	La propuesta contiene objetivo general y específicos adecuados. No obstante, se observa un insuficiente desarrollo del contenido. La metodología del programa se estructura en distintas fases, mencionando diferentes técnicas de aplicación. Sin embargo carece de temporalización y no se organiza en sesiones. La propuesta presenta un planteamiento de intervención individual por tramos de edad evolutivas, lo que favorece la adecuación a las diferentes características de los/as menores. Ante lo expuesto se concluye que la propuesta desarrolla lo solicitado si bien de forma escueta y sin contemplar aspectos que permitan organizar la intervención por lo que se valora como medio.	**MEDIO**	**2**

8.A.4. ATENCIÓN PSICOSOCIAL EN SITUACIONES DE CRISIS POR VIOLENCIA DE GÉNERO				
	ASPECTOS	VALORACIÓN TÉCNICA	CALIFICACIÓN	PUNTOS
ASPECTOS FORMALES	PROPUESTA DE PROTOCOLO DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL DE PRIMER NIVEL EN SITUACIONES DE CRISIS. **MÁXIMO DE 4 PUNTOS.**	Presenta una propuesta que describe de manera escasa el protocolo de atención psicosocial en situaciones de crisis por violencia de género en el primer nivel. El contenido, los objetivos, la metodología y el procedimiento aportado difiere de lo solicitado en el Pliego de Prescripciones Técnicas en diferentes aspectos indispensables para la correcta aplicación del Programa, apreciándose un mal encuadre tanto en la activación como en los distintos supuestos de actuación. La propuesta nombra de manera insuficiente la coordinación interna y externa, sin explicar el proceso mediante el cuál se lleva a cabo su aplicación, la participación de los diferentes actores ni las actuaciones a desarrollar de manera suficientemente detallada. Ante lo expuesto se concluye que la propuesta no desarrolla suficientemente lo solicitado, por lo que se valora como insuficiente.	**INSUFICIENTE**	**1**
	PROPUESTA DE PROTOCOLO DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL DE SEGUNDO NIVEL EN SITUACIONES DE CRISIS. **MÁXIMO DE 4 PUNTOS.**	La propuesta describe insuficientemente el protocolo a seguir al presentar las actuaciones mezcladas con el primer nivel, por lo que se valora que no responde a lo solicitado en el segundo nivel de atención en situaciones de crisis. Las fases y actuaciones de los profesionales se pueden desprender de forma muy general, confundiendo actuaciones de un nivel y otro. No se identifica las personas que pueden recibir atención en este segundo nivel. El protocolo se orienta principalmente a la atención a mujeres, dejando una mínima descripción de posible intervención con el resto de personas destinatarias. Por todo lo expuesto, se valora que no se desarrolla el segundo nivel de intervención valorándose como insuficiente.	**INSUFICIENTE**	**1**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR
PAULA DIAZ REIGADAS
CARMEN CHAMORRO VIDAL
ESTER BALLESTEROS MARTIN
08/09/2026

VERIFICACIÓN
Pk2jmF7KDS252T3DPRNUYSKPGCM9TL

Es copia auténtica de documento electrónico

8.A. 5.INSTRUMENTOS TÉCNICOS

La propuesta de instrumentos técnicos presentada se considera que cuentan con una estructura ordenada y coherente con el objetivo de los mismos, desarrollando adecuadamente lo recogido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, utilizando un lenguaje técnico, conciso y claro.
En los instrumentos propuestos no se aprecia elementos que aporten carácter innovador a los mismos, si bien, no se estima que afecte a la calidad. A modo general los instrumentos propuestos se ajustan a lo dispuesto en los pliegos, presentando cada uno de ellos diferentes grados de desarrollo que se analizan individualmente a continuación.

	ASPECTOS	VALORACIÓN TÉCNICA	CALIFICACIÓN	PUNTOS
ASPECTOS MATERIALES	PROPUESTA DE INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LA SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO. **MÁXIMO DE 4 PUNTOS.**	Presenta una propuesta de aspectos relevantes para un informe de valoración de la situación de violencia de género. La exposición es ordenada y coherente, utilizando un lenguaje técnico, conciso y claro. Siguiendo lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, los informes han de tener en consideración los acuerdos de la Conferencia Sectorial de igualdad y el modelo presentado adolece de algunos de sus aspectos. La propuesta contiene espacio para valoración técnica y contempla posible derivación, si bien el informe no contempla lugar para la firma del personal interviniente ni para el visto bueno de la jefa de equipo. De forma general, la propuesta agrupa los aspectos solicitados y hace referencia a los principales elementos objeto de valoración, el desarrollo de estos resulta limitado. La información aportada se presenta de forma principalmente descriptiva y carece de un nivel suficiente de detalle, concreción y desarrollo, por lo que se valora como medio.	**MEDIO**	**2**
	PROPUESTA DE RELACIÓN DE INDICADORES PARA LA VALORACIÓN DE UNA SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO. **MÁXIMO DE 4 PUNTOS.**	La propuesta presentada una relación extensa de indicadores, utilizando un lenguaje claro, conciso y adecuado, si bien los indicadores no se organizan en un formato que facilite el chequeo de los mismos, restando dinamismo a la herramienta. La propuesta se limita a enumerar e identificar indicadores, sin acompañar de desarrollo suficiente que permita concretar. Se establecen criterios que permiten sistematizar los resultados obtenidos, lo que ayuda a poder graduar el nivel de riesgo. En términos generales, la relación de indicadores responde de manera adecuada a la finalidad para la que está prevista si bien la falta de desarrollo y concreción, determina que se valore como medio.	**MEDIO**	**2**
	PROPUESTA INFORME FINAL. **MÁXIMO DE 4 PUNTOS.**	La propuesta presentada desarrolla brevemente los contenidos establecidos, no haciendo referencia de manera detallada a los aspectos solicitados. Asimismo, no se adecúa al modelo del instrumento, debido a que no alcanza el nivel de estructuración, concreción y sistematización esperado para este tipo de instrumento. La finalidad del informe responde de manera mínima al objeto del instrumento solicitado, por lo que se valora como insuficiente.	**INSUFICIENTE**	**1**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR
PAULA DIAZ REIGADAS
CARMEN CHAMORRO VIDAL
ESTER BALLESTEROS MARTIN
08/09/2026
VERIFICACIÓN
Pk2jmF7KDS252T3DPRNUYSKPGCM9TL

Es copia auténtica de documento electrónico

ENTIDAD: EMOCIONAL TECHNOLOGIES 22 SOCIEDAD LIMITADA		
Subapartado	**Área**	**Puntos**
8.A.1	**Programación de talleres: Talleres Psicológicos y Talleres Formativos.**	**1,5**
	Propuesta taller psicológico 1	0,5
	Propuesta taller psicológico 2	0,5
	Propuesta de taller formativo	0,5
8.A.2	**Plan de Actuación para la atención a víctimas de violencia de género desde los Programas Psicológicos dirigidos a Mujeres Jóvenes, de Mediana Edad y Mujeres Mayores.**	**5**
	Propuesta de Protocolo para el desarrollo de programa dirigido a Mujeres Jóvenes	1,25
	Propuesta de Protocolo para el desarrollo del programa dirigido a Mujeres de Mediana Edad	2,5
	Propuesta de Protocolo para el desarrollo del programa dirigido a Mujeres Mayores	1,25
8.A.3	**Protocolo de los programas específicos: Madres víctimas de violencia de género y de Atención Psicológica a hijos/as víctimas de violencia de género.**	**5**
	Propuesta de Protocolo del programa de Madres víctimas de violencia de género	3
	Propuesta de Protocolo del programa de hijos e hijas, víctimas de violencia de género	2
8.A.4	**Atención Psicosocial en situaciones de Crisis por violencia de género.**	**2**
	Propuesta de Protocolo de Atención Psicosocial de Primer nivel en situaciones de crisis	1
	Propuesta de Protocolo de Atención Psicosocial de Segundo nivel en situaciones de crisis	1
8.A.5.	**Instrumentos Técnicos.**	**5**
	Propuesta de Informe Técnico de Valoración de la situación de violencia de género	2
	Propuesta de relación de indicadores para la valoración de una situación de violencia de género	2
	Propuesta de Informe Final Individual	1
Total	**Juicios de valor**	**18,5**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR
PAULA DIAZ REIGADAS
CARMEN CHAMORRO VIDAL
ESTER BALLESTEROS MARTIN
08/09/2026

VERIFICACIÓN
Pk2jmF7KDS252T3DPRNUYSKPGCM9TL

Una vez examinadas las propuestas técnicas aportadas por los licitadores, con este informe se hace constar la valoración de las mismas:

CUADRO RESUMEN VALORACIÓN EN OFERTAS RECIBIDAS		ASOCIACIÓN ACERCANDO REALIDADES	EMOCIONAL TECHNOLOGIES 22 SOCIEDAD LIMITADA
8.A.1	**Programación de talleres: Talleres Psicológicos y Talleres Formativos.**	**3**	**1,5**
	Propuesta taller psicológico 1	1	0,5
	Propuesta taller psicológico 2	1,5	0,5
	Propuesta de taller formativo	0,5	0,5
8.A.2	**Plan de Actuación para la atención a víctimas de violencia de género desde los Programas Psicológicos dirigidos a Mujeres Jóvenes, de Mediana Edad y Mujeres Mayores.**	**10**	**5**
	Propuesta de Protocolo para el desarrollo de programa dirigido a Mujeres Jóvenes	2,5	1,25
	Propuesta de Protocolo para el desarrollo del programa dirigido a Mujeres de Mediana Edad	2,5	2,5
	Propuesta de Protocolo para el desarrollo del programa dirigido a Mujeres Mayores	5	1,25
8.A.3	**Protocolo de los programas específicos: Madres víctimas de violencia de género y de Atención Psicológica a hijos/as víctimas de violencia de género.**	**6**	**5**
	Propuesta de Protocolo del programa de Madres víctimas de violencia de género	4	3
	Propuesta de Protocolo del programa de hijos e hijas, víctimas de violencia de género	2	2
8.A.4	**Atención Psicosocial en situaciones de Crisis por violencia de género.**	**6**	**2**
	Propuesta de Protocolo de Atención Psicosocial de Primer nivel en situaciones de crisis	3	1
	Propuesta de Protocolo de Atención Psicosocial de Segundo nivel en situaciones de crisis	3	1
8.A.5.	**Instrumentos Técnicos.**	**7**	**5**
	Propuesta de Informe Técnico de Valoración de la situación de violencia de género	1	2
	Propuesta de relación de indicadores para la valoración de una situación de violencia de género	4	2
	Propuesta de Informe Final Individual	2	1
Total	**Juicios de valor**	**32**	**18,5**

Sevilla, a fecha de la firma electrónica.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	PAULA DIAZ REIGADAS	08/09/2026
	CARMEN CHAMORRO VIDAL	
	ESTER BALLESTEROS MARTIN	
VERIFICACIÓN	Pk2jmF7KDS252T3DPRNUYSKPGCM9TL	PÁG. 13/13